DFA-064-09

Panamá, 20 de Agosto de 2009

Señora
Yolanda Real
Comisión Nacional de Valores
Ciudad

Estimada señora Real:

Por este medio les informamos que mediante Gaceta Oficial Digital No. 26349-B se hace de conocimiento público la designación de los directores que representan al Estado de la República de Panamá, ante la Junta Directiva de Elektra Noreste, S.A.

Los señores Ramón Fonseca Mora (C.I.P. 8-389-18) y Virgilio E. Sosa V. (C.I.P. 8-208-2618), han sido designados mediante Decreto Ejecutivo No. 120 de fecha 12 de agosto de 2009, para ocupar los dos puestos asignados al Estado.

Con esta designación por parte del Órgano Ejecutivo, los señores Fonseca y Sosa estarían reemplazando a los señores Ubaldino Real y Dilio Arcia.

Adjunto encontrará copia de la Gaceta Oficial Digital,

Atentamente,

Eric Morales
Director de Finanzas y Administración

Elektra Noreste, S.A.,
Costa de Este
Business Park,
Torre Oeste, Piso 3
Apdo. Postal 0833-0202
Plaza Panamá.

Central Telefónica:
(507) 340-4600
Teléfono: (507) 340-4603
Fax: (507) 340-4783
E-mail:
fgarcia@elektra.com.pa
Internet:
www.elektra.com.pa

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO No. 120

(de 12 de agosto de 2009)

Por el cual se designan algunos miembros de la Junta Directiva de Elektra Noreste, S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 28 de la Ley No.3 de 3 de febrero de 1997, por la cual se dicta el marco regulatorio e institucional para prestación del servicio público de electricidad, el Órgano Ejecutivo está facultado para nombrar a los miembros de la Junta Directiva de las sociedades anónimas creadas para encargarse de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Que se hace necesario la designación de los miembros que conformarán la Junta Directiva de Elektra Noreste, S.A.

DECRETA:

Artículo 1: Se designan los representantes del Estado en la Junta Directiva de Elektra Noreste, S.A.:

RAMÓN FONSECA MORA Cédula No. 8-389-18

VIRGILIO E. SOSA V. Cédula No. 8-208-2618

Artículo 2: Este Decreto empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).

RICARDO A. MARTINELLI B.

Presidente de la República

ALBERTO VALLARINO CLÉMENT

Ministro de Economía y Finanzas

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO No. 120

(de 12 de Agosto de 2009)

Por el cual se designan algunos miembros de la Junta Directiva de Elektra Noreste, S.A.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 28 de la Ley No.3 de 3 de febrero de 1997, por la cual se dicta el marco regulatorio e institucional para prestación del servicio público de electricidad, el Órgano Ejecutivo está facultado para nombrar a los miembros de la Junta Directiva de las sociedades anónimas creadas para encargarse de la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Que se hace necesario la designación de los miembros que conformarán la Junta Directiva de Elektra Noreste, S.A.

DECRETA:

Artículo 1: Se designan los representantes del Estado en la Junta Directiva de Elektra Noreste, S.A.:

RAMÓN FONSECA MORA	Cédula No. 8-389-18
VIRGILIO E. SOSA V.	Cédula No. 8-208-2618

Artículo 2: Este Decreto empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de Agosto de dos mil nueve (2009).

RICARDO A. MARTINELLI B.
Presidente de la República

SECRETARÍA GENERAL
Recibido por
Fecha 14/08/09
Hora 9:46 a

ALBERTO VALLARINO CLÉMENT
Ministro de Economía y Finanzas

MINISTRO DE LA PRESIDENCIA
(DECRETOS)
Entregado a: .....
Fecha: .....
Hora: .....